

24 SEP 2018, N° EXP-UNC: **0033561/2018**

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Graciela Muratore, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“ACCIONES BASICAS DE PROMOCION EN PRIMEROS AUXILIOS CON LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL DE JERONIMO DE MORAGAS. 2018”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 13 septiembre de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“ACCIONES BASICAS DE PROMOCION EN PRIMEROS AUXILIOS CON LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL DE JERONIMO DE MORAGAS. 2018”**, bajo la Dirección de la Lic. Emilia Johannesen, como Coordinadora Lic. Gloria Rodríguez, como Docentes Lic. Liliana Mansilla, Lic. Marta Abregu, Lic. Emilia Johannesen, Lic. Cristina Gonzalez, Lic. Graciela Muratore y Lic. Gloria Rodriguez.

ARTICULO 2°: La actividad se desarrollara el 29 de septiembre y 4, 8 y 15 de octubre de 2018 con una duración de 20 horas teórico-prácticas. Organizado por la Cátedra de Enfermería del Adulto y del Anciano-Esc. De Enfermería y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC. La actividad está dirigida al público en general de forma libre y gratuita.

ARTICULO 3°: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIENO.

RESOLUCION N°:
FP/ms

387

Sra. Dra. BEATRIZ C. CERROS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba